



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>4307</b>
-------------

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: MAESTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO.

Nombre de la Coordinación Normativa: DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSS.

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA.

LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.

DEL: 01/05/2022

AL: 02/05/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Acudir al evento de firma del Acuerdo Nacional por la Salud, la Seguridad y el Bienestar de las Personas Trabajadoras y presentación del programa "Entornos Laborales Seguros y Saludables" (ELSSA) en la Cd. de Monterrey, NL.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Asistencia al evento de firma del Acuerdo Nacional por la Salud, la Seguridad y el Bienestar de las Personas Trabajadoras y presentación del programa "Entornos Laborales Seguros y Saludables" (ELSSA).

**3. CONCLUSIONES**

Se llevó a cabo el evento de firma del Acuerdo Nacional por la Salud, la Seguridad y el Bienestar de las Personas Trabajadoras y presentación del programa "Entornos Laborales Seguros y Saludables" (ELSSA).

**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Se firmó el Acuerdo Nacional por la Salud, la Seguridad y el Bienestar de las Personas Trabajadoras y se presentó el programa "Entornos Laborales Seguros y Saludables" (ELSSA) que permitirán mejorar la salud y bienestar de la población trabajadora a través del entorno laboral y así contribuir a la productividad desarrollo económico.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

- Promover entornos laborales seguros y saludables, enfocados en la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general.
- Mejorar la salud y el bienestar de las personas trabajadoras, buscando evitar accidentes de trabajo, adoptar estilos de vida más saludables y contar con diagnósticos tempranos de enfermedades no transmisibles.
- Prevenir factores de riesgo psicosociales y ergonomicos, así como enfermedades crónicas degenerativas, accidentes y enfermedades de trabajo.
- Disminuir la tasa de demanda por incapacidades, consultas u hospitalizaciones, así como defunciones relacionadas a enfermedades y accidentes prevenibles, lo que reduce el número de incapacidades y se disminuye la presión de la alta demanda de consultas y hospitalizaciones por padecimientos que pudieron evitarse de haber actuado oportunamente.
- Mejorar la productividad, considerando que el mayor activo de las empresas son sus trabajadores.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



---

**ANTONIO PEREZ FONTICOPA**

Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032